



### 1. FRANJA ROJA

**LOCALIZACIÓN.-** Pintada sobre las dos puertas delanteras desde la esquina donde está instalado el espejo retrovisor, hasta la esquina opuesta.

**EXTREMOS DE LA FRANJA ROJA.-** Su eje irá desde la esquina inferior de la chapa de la puerta, hasta la esquina opuesta (donde está el retrovisor), justamente hasta el punto de encuentro de la prolongación del borde inferior del marco de la ventanilla con el límite de la puerta. **ANCHO DE LA FRANJA.-** 100 mm. **PINTURA.-** Color rojo, en el entorno del RAL 3.020

**2. ESCUDOS .** Del modelo oficial actual: adhesivo de 150 mm alto x 110 mm ancho.

- Lateral: se situará por encima de la franja roja, su borde inferior paralelo con el nivel superior de los números de licencia. El adhesivo con el escudo quedará centrado entre la franja roja y el tirador de apertura de la puerta.
- Trasera: Se situará en la parte izquierda del portón trasero, entre la letra de libranza y el anagrama de la marca NISSAN.

**3. NÚMEROS DE LICENCIA .** Pintados en color negro, con una altura de 50 mm y 10 mm de anchura de trazo

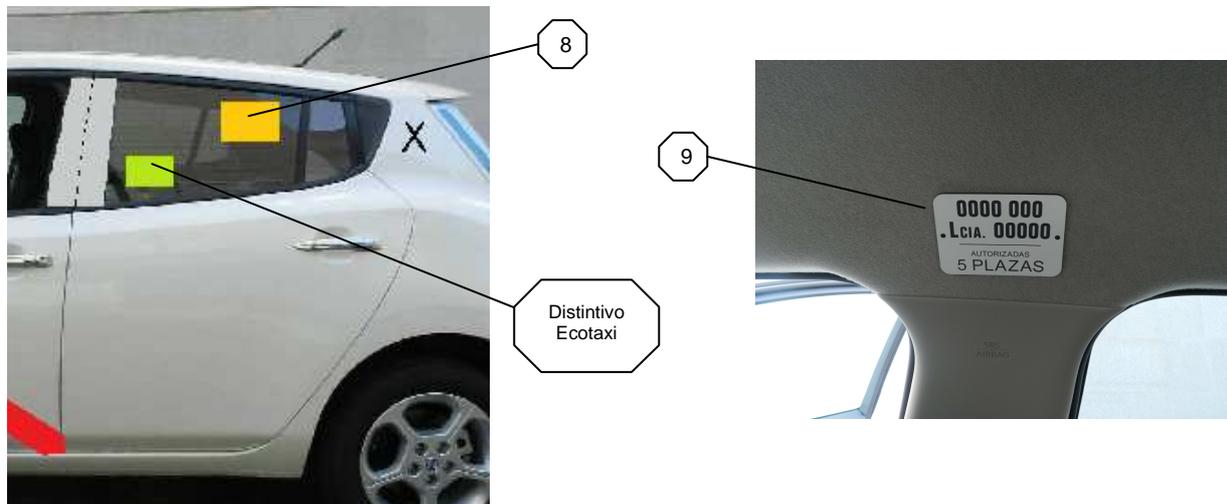
- Lateral: El número de licencia se colocará por debajo de la franja roja, quedando su borde inferior aproximadamente a 550 mm del suelo, y alineado un extremo con el anagrama "Zero Emission".
- Trasera: en la parte derecha del portón trasero, quedando centrado horizontalmente entre el anagrama de la marca NISSAN y faro trasero.

**4. DÍA DE LIBRANZA.** Pintadas, con una altura de 100 mm., anchura de 70 mm. y grueso de trazo de 10 mm.

- Laterales: En ambas aletas laterales traseras, centrada horizontalmente en esa zona.
- Trasera: en la parte izquierda del portón trasero, alineado con el anagrama de la marca NISSAN.

### 5. MOLDURAS PINTADAS EN BLANCO.

Ambas molduras verticales de los pilares "B" se pintarán de color Blanco



6.- SPOLIER O SIMILARES. Prohibidos.

7. **No se admitirán cristales tintados.**

8.- **ADHESIVO DE TARIFA VIGENTE.** Se situarán en la zona superior trasera de los cristales móviles de las puertas traseras. Se cuidará en su colocación que el borde inferior del adhesivo quede horizontal. Opcionalmente, se podrá añadir el distintivo ECOTAXI (Anexo II de la Ordenanza del Taxi)

9.- **PLACA INTERIOR DE LICENCIA, MATRÍCULA y NÚMERO DE PLAZAS.** Troquelada o pintada, con caracteres en color negro sobre fondo blanco. Dimensiones mínimas 35x70 mm. Sujeta de modo que no sea posible su fácil desprendimiento en la parte superior del pilar central derecho, entre ambas ventanillas. En sus aristas y puntas, así como en las fijaciones utilizadas, no quedarán cortes ni rebabas que pudieran causar cualquier tipo de daño o lesión. Identificación en un soporte flexible (puede ser un autoadhesivo), con los mismos datos (número de licencia, matrícula y número de plazas) en texto Braille, situada en la puerta posterior derecha, lo más cerca posible del tirador interior de la puerta,

10.- **EXTINTOR.** Todos los vehículos irán provistos de un extintor de incendios adecuado, homologado y en condiciones de uso, debidamente sujeto y accesible.

11.- **TAPICERÍA.** Será de colores y diseño discreto, sin coloraciones vivas ni motivos añadidos.

12.- **PUBLICIDAD.** Sólo se admitirá aquella que cumpla las condiciones reflejadas en el Anexo V de la Ordenanza Reguladora del Taxi.

**Muy importante:**

- Las fotos o croquis muestran, solamente a título orientativo, la colocación de los distintos elementos. Su definición exacta deberá ajustarse a lo indicado al respecto en esta Ficha Técnica.
- El vehículo se presentará al acto de la Inspección con todos sus elementos identificativos: franja roja, números de licencia, letras día de libranza, escudos, tarifas y placa interna (licencia, matrícula y número de plazas) perfectamente colocados.
- La falta de cualquiera de las INSTRUCCIONES indicadas, u otras generales, llevará consigo que la Inspección tenga un resultado NO FAVORABLE; debiendo pasar una nueva, previa cita de día y hora, en el Departamento Jurídico del taxi, sito en la calle Albarracín, 31.